

REIVINDICACIONES

1. Un artículo higiénico desechable (100; 150; 200), que comprende:
 - una lámina superior permeable a líquidos (106),
 - una lámina posterior impermeable a líquidos (108) y
 - un núcleo absorbente (110) colocado entre tal lámina superior (106) y tal lámina posterior (108), definiendo el núcleo absorbente (110) un eje central longitudinal (101) que se extiende en el medio del núcleo en dirección longitudinal (L) del artículo;
 - aletas laterales flexibles (112) colocadas sobre lados opuestos de tal núcleo absorbente (110) y provistas para sujetar tal artículo (100) a una prenda de vestir; y
 - barreras laterales para líquidos (122; 152) colocadas a lo largo de bordes longitudinales de tal núcleo absorbente y provistas para reducir fuga de borde lateral;
 - caracterizado porque tales aletas laterales flexibles (112) comprenden, cada una, al menos un estrato lateral (114; 151) el cual se asegura a tal lámina superior (106) por medio de una costura (120) que se extiende longitudinalmente, dividiendo tal costura (120) a tal estrato lateral (114; 151) en una primera parte (122; 152) y una segunda parte (124; 154), extendiéndose tal primera parte (122; 152) en una dirección transversal (T) desde tal costura (120) hacia tal eje central longitudinal (101) y extendiéndose tal segunda parte (124; 154) en la dirección transversal (T) desde tal costura (120) hacia el lado contrario de tal eje central longitudinal (101), extendiéndose tales primeras partes (122; 152) por encima de tal lámina superior y soltándose a partir de la misma, también por encima de las porciones de borde longitudinales de la misma, a fin de formar tales barreras laterales para líquidos (122; 152), en donde las barreras laterales para líquidos (122; 152) consisten por completo en material no elástico, y en donde dichas barreras laterales (122; 152) están adaptadas para elevarse en una posición vertical cuando dichas solapas laterales flexibles (112) se pliegan en una posición en la que dicho artículo de higiene (100; 150) se fija a dicha prenda de vestir.
2. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizado además porque tales barreras laterales (122; 152) están adaptadas para elevarse a través del doblado de tales aletas laterales flexibles (112), a lo largo de tales costuras (120).

3. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tales aletas laterales flexibles (112) comprenden, cada una, una porción lateral de tal lámina posterior (108).
4. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con la Reivindicación 3, caracterizado además porque, a cada lado del núcleo absorbente (110), el estrato lateral se sujeta a la porción lateral (114) respectiva de la lámina posterior (108).
5. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con la Reivindicación 4, caracterizado además porque tal sujeción se proporciona a lo largo de bordes externos (113, 118) del estrato lateral (114) y la porción lateral respectiva de la lámina posterior (108).
6. El artículo higiénico desechable (150) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tal primera parte (152) de cada uno de tales estratos laterales, se forma mediante una sección de múltiples estratos (152) del estrato lateral respectivo (151).
7. El artículo higiénico desechable (150) de conformidad con la Reivindicación 6, caracterizado además porque tal sección de múltiples estratos se forma mediante al menos un doblez de tal estrato lateral (151).
8. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tales primeras partes (122; 152) se extienden sobre la longitud total del artículo.
9. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tales primeras partes (122; 152) tienen una amplitud en dirección transversal (T) del artículo, que varía desde 2.0 hasta 10.0 mm.
10. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tales primeras partes (122;

152) tienen una amplitud en dirección transversal (T) del artículo, que varía desde 3.0 hasta 7.0 mm.

11. El artículo higiénico desechable (200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tal artículo (200) comprende además un estrato de adquisición (111) colocado entre tal núcleo absorbente (110) y tal lámina superior (106).

12. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque tal costura (120) se obtiene mediante soldadura, mediante aplicación de un compuesto químico, mediante aplicación de calor y/o presión.

13. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque se proporciona una indicación de color sobre el artículo a fin de resaltar la presencia de las barreras laterales para líquidos.

14. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con la Reivindicación 13, en donde tal indicación de color es provista mediante una impresión sobre la lámina superior (106) bajo cada una de tales primeras partes (122; 152).

15. El artículo higiénico desechable (100; 150; 200) de conformidad con la Reivindicación 14, en donde tal impresión es provista sobre un lado de la lámina superior que se coloca de frente a la prenda de vestir.